

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 196

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias, y a propuesta del Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Fiebre Aftosa (Glosopeda), en los términos municipales que se indican a continuación, cuya declaración oficial fué hecha en las fechas que también se mencionan:

Ledanca, 14-7-43.

Argecilla, 17-7-43.

Solanillos del Extremo, 13-9-43.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 26 de Octubre de 1943. 2833

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 197

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias y a propuesta del Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Fiebre Aftosa» (Glosopeda), en los términos municipales que se indican a continuación, cuya declaración oficial fué hecha en las fechas que también se mencionan:

Almadrones, 2-8-43.

Mirabueno, 20-7-43.

Aragosa, 20-7-43.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 27 de Octubre de 1943. 2831

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 349

Interviniendo el tocino y manteca de cerdo para su consumo en fresco

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publica en el «Boletín Oficial del Estado», número 293, de 20 del actual, la Circular número 411, de 16 de Octubre de 1943, complementaria de la 406, de 30 de Septiembre próximo pasado.

En ella se dispone, que a partir de la publicación de esa Circular, queda decretada la intervención del tocino y la manteca, procedentes del ganado de cerda destinado al consumo en fresco, sin perjuicio de la libertad de contratación y precio establecido para dicha clase de ganado y su carne por la Circular 406 de esta Comisaría General.

Los industriales tablajeros que hayan adquirido cerdos o sus canales para la venta pondrán a disposición de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes correspondientes el 35 por 100 de tocino y el 5 por 100 de manteca sobre el peso canal del cerdo.

No podrá circular ninguna partida de tocino o manteca, cualquiera que sea su procedencia, sin ir acompañada de la guía única de circulación, además de la guía sanitaria.

También se dan instrucciones sobre la prohibición de fabricar y expender productos de charcutería y fiambre.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 25 de Octubre de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 350

Fijando los días de sacrificio y venta de ganado de abastos

El Ilmo. Sr. Director Técnico de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en telegra-

ma número 8222, ha dispuesto que el artículo séptimo de la Circular número 406, de dicha Comisaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 274, de 1 de Octubre de 1943, y en el número 243 del de la provincia, fecha 11 del actual, quede modificado en la forma siguiente:

Los días de sacrificio de ganado de abasto en mataderos municipales, deberá ser los miércoles, jueves y viernes, para ser expendida al público la carne los jueves, viernes y sábados.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 28 de Octubre de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Circular núm. 348

PRECIOS DE SALAZONES DE CANARIAS

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en escrito número 93518, y como consecuencia de la resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio de 6-7-43 y su ampliatoria de 12-8-43, ha dispuesto que a partir en lo sucesivo regirán los siguientes precios para las salazones de Canarias que se indican:

| CLASES | Precio base | Sobre almacén, puerto receptor | Precio de mayorista a detallista | | De detallista al público | |
|-------------------------------------|-------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------|--------------------------|------------------|
| | | | Ciudades interior con F. C. | Ciudades sin F. C. | Puerto receptor | Ciudad con F. C. |
| Filetes Corvina, Pargo y Cazón..... | 5'00 | 6'00 | 6'25 | 6'35 | 6'72 | 7'11 |
| Corvina..... | 4'11 | 4'93 | 5'18 | 5'28 | 5'32 | 5'91 |
| Pargo..... | 3'42 | 4'10 | 4'35 | 4'45 | 4'59 | 4'98 |
| Cazón..... | 3'42 | 4'10 | 4'35 | 4'45 | 4'59 | 4'98 |
| Lirios..... | 3'42 | 4'10 | 4'35 | 4'45 | 4'59 | 4'98 |
| Cherne..... | 3'33 | 3'99 | 4'24 | 4'34 | 4'46 | 4'86 |
| Mero..... | 3'33 | 3'99 | 4'24 | 4'34 | 4'46 | 4'86 |
| Abade..... | 3'33 | 3'99 | 4'24 | 4'34 | 4'46 | 4'86 |
| Chopa..... | 3'33 | 3'99 | 4'24 | 4'34 | 4'46 | 4'86 |
| Chacarona..... | 3'33 | 3'99 | 4'24 | 4'34 | 4'46 | 4'86 |
| Burro..... | 3'33 | 3'99 | 4'24 | 4'34 | 4'46 | 4'86 |
| Sama..... | 3'33 | 3'99 | 4'24 | 4'34 | 4'46 | 4'86 |
| Tasarte..... | 3'25 | 3'90 | 4'15 | 4'24 | 4'36 | 4'76 |
| Pescados pequeños..... | 2'42 | 2'90 | 3'15 | 3'25 | 3'24 | 3'64 |
| Pechos corvina..... | 2'00 | 2'40 | 2'65 | 2'75 | 2'68 | 3'08 |
| Pechos pargo..... | 1'62 | 1'94 | 2'19 | 2'29 | 2'17 | 2'56 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 25 de Octubre de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Gobierno Militar de Guadalajara

AVISO

Habiendo sido ordenado por el Teniente Coronel Director del Parque de Artillería de Zaragoza la destrucción de diversas municiones que se encuentran en malas condiciones en el polvorín de «El Sotillo», y debiendo efectuarse dicho servicio en el lugar denominado «Barranco de los Blancones o de los Judíos», situado en el camino de Iriépal a Lupiana, a dos kilómetros y medio N. E. del Caserío de Villaflores, por el presente se pone en conocimiento del público en general, en evitación de desgracias personales, haciendo asimismo constar que dicho servicio se efectuará en ocho días consecutivos, de diez de la mañana a una de la tarde y de cuatro a ocho de la misma, a partir del día 4 de Noviembre próximo, adoptándose las medidas de vigilancia y precaución precisas al efecto.

Guadalajara 29 de Octubre de 1943.—El Coronel Gobernador Militar, Ricardo Enamorado. 2912

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL

Presupuesto para el año 1944

ANUNCIO

Próxima la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Mancomunidad Sanitaria e Instituto provincial de Sanidad para el ejercicio de 1944, se pone en conocimiento de los señores Alcaldes y Sanitarios de la provincia quedan ambos proyectos de presupuesto expuestos, por un plazo de quince días, a partir del de la fecha, para presentar reclamaciones en la Secretaría General, Jefatura provincial de Sanidad, en San Miguel, 1.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» a los efectos procedentes.

Guadalajara 29 de Octubre de 1943.—El Secretario General, Luis Suárez de Puga.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda Presidente, Marcos Herrero. 2874

Ayuntamientos

SIGUENZA

El día 8 del próximo mes de Noviembre, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la tercera subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 230 del Catálogo, denominado «El Rebollar», para 2.550 cabezas de ganado de lana, bajo el tipo de tasación de 5.100 pesetas y presupuesto de gastos, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Siguenza 26 de Octubre de 1943.—El Alcalde, G. Sánchez. 2817

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

CORDUENTE

Subastas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con la autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal

de esta provincia de Guadalajara, se celebrarán, bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

A las nueve horas del día 18 de Noviembre próximo, la de 4309 pinos maderables, que existen en el Cuartel A., Tranzón segundo, del monte de estos propios, denominado «Dehesa y Pinar», número 128 del Catálogo, equivalentes a 1.184'936 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 61.184'98 pesetas y presupuesto de gastos.

A las once horas del mismo día, la de 3788 pinos maderables que existen en el cuartel B., Tramo quinto, equivalentes a 1.017'894 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 52.950'55 pesetas y presupuesto de gastos.

A las trece horas del mismo día, la de 1350 pinos maderables, equivalentes a 387'620 metros cúbicos de madera que existen en el cuartel B., Tramo sexto, bajo el tipo de tasación de 20.665'85 pesetas y presupuesto de gastos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debidamente reintegradas, debiendo acompañarse a éstos la cédula personal corriente del licitador, hasta las doce horas del día 17 de Noviembre próximo, y acompañar el 5 por 100 para tomar parte en las subastas en concepto de depósito, o el resguardo de haberlas ingresado en Depositaria.

Si alguna de las referidas subastas quedase desierta, se celebrarán las segundas, a los ocho días hábiles, con igual precio y condiciones.

Cordiente 25 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Doroteo López. 2779

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provisto de cédula personal corriente que acompaña, ofrece ... pesetas ... céntimos (en letra), por el aprovechamiento de ... maderas, ... metros cúbicos, en el monte «Dehesa y Pinar», del Cuartel ..., Tranzón ..., de los propios de Cordiente, con el Plan forestal concedido.

(Fecha y firma del licitador)

(Derechos de inserción, 56'25 ptas.)

CORDUENTE

Subasta

Previa autorización superior y acuerdo del Ayuntamiento, el día 12 de Noviembre próximo y hora de las doce, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta para el aprovechamiento de pastos con 200 cabezas de ganado lanar, 180 cabras, 25 vacuno y 40 mayores, en el monte de estos propios, número 128 del Catálogo, denominado «Dehesa y Pinar», para el año forestal de 1943-44, bajo el tipo de tasación de 1.560 pesetas y presupuesto de gastos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cordiente 23 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Doroteo López. 2788

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

OREA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con la autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia de Guadalajara, se celebrarán bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, las subastas siguientes:

— Maderas —

A las nueve horas, la primera subasta de ciento cuatro pinos, setenta y siete metros cúbicos ciento

ochenta decímetros en pie y con corteza, en la cantidad de doce mil ochocientos ochenta y seis pesetas con setenta y cuatro céntimos. En la «Dehesa Estepares», tramo I.

A las nueve y media, la segunda subasta de cuarenta pinos, cincuenta y un metro cúbico con cuarenta y un decímetro en pie y con corteza, por la tasación de ocho mil quinientas veintidós pesetas con treinta y dos céntimos, en la Cañada del Dado, Cuartel C., tramo único, «Dehesa Valdemorales».

A las diez horas, la tercera subasta de setecientos pinos en pie y con corteza, quinientos noventa y cuatro metros cúbicos con trescientos cuatro decímetros, Cuartel D, tramo I, «Dehesa Valdemorales», por el tipo de noventa y nueve mil doscientas treinta pesetas con noventa y cuatro céntimos.

A las diez y media horas, la cuarta subasta de cuatrocientos cincuenta y cuatro pinos en pie y con corteza, que cubican quinientos cincuenta y nueve metros cúbicos ochocientos ochenta y seis decímetros cúbicos, por el tipo de noventa y tres mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con diecisiete céntimos, en el Cuartel D, tramo II, «Dehesa Valdemorales».

A las once horas, la quinta subasta, seiscientos treinta y cuatro pinos en pie y con corteza, con un volumen de cuatrocientos setenta y cinco metros cúbicos setecientos sesenta y cuatro decímetros, por el tipo de setenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro pesetas setenta y cuatro céntimos, en el Cuartel A, tramo II, denominado «Cerro Caballo».

— Pastos —

A las doce horas, la de pastos, para 2.000 lanares, 400 cabrío, 280 vacuno, 200 mayores y 60 menores, por el tipo de tasación de 10.360 pesetas, concedidas por el Plan forestal.

Las proposiciones en pliegos cerrados, debiendo acompañarse a éste la cédula personal corriente del licitador, siempre que le corresponda a su lote, y acompañar el cinco por ciento para tomar parte en las subastas, en concepto de depósito, o el resguardo de haberlas ingresado en Depositaria, siendo admitidos veinticuatro horas antes de la celebración de las mismas, a contar de los veinte días de aparecer insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si alguna de las referidas subastas quedase desierta, se celebrarán las segundas, a los ocho días hábiles, con igual precio y condiciones.

Orea a 20 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Jacinto Herránz. 2813

(Derechos de inserción, 73'75 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Villanueva de la Torre, la matrícula industrial para 1944, por diez días; las listas cobratorias de edificios y solares y el proyecto de presupuesto, por ocho días.

Quer, la matrícula industrial para 1944, por diez días; las listas cobratorias de edificios y solares y el proyecto de presupuesto, por ocho días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

Drieves, la patente nacional de automóviles, por quince días.

El Casar de Talamanca, id. id., por id.

Galápagos, el presupuesto municipal, por quince días y dos más.

Baños de Tajo, el proyecto de presupuesto, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Trilló, la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

Taracena, la matrícula industrial y el reparto de rústica y urbana, por quince días.

Salmerón, los mismos documentos e iguales plazos.

Alcocer, los padrones de la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

Pozo de Guadalajara, los mismos documentos e iguales plazos.

Budia, la matrícula industrial, los padrones de urbana y la patente de automóviles, por los plazos reglamentarios.

Pálmaces de Jadraque, el repartimiento de rústica y pecuaria, por ocho días.

Yélamos de Abajo, el expediente de transferencia de crédito y la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por ocho días.

Alpedroches, los repartos de rústica y padrones de urbana, por ocho días.

Romanillos de Atienza, los mismos documentos e iguales plazos.

Mandayona, los padrones y listas cobratorias de la patente nacional de automóviles y la matrícula industrial, por quince días.

Riofrío del Llano, el presupuesto municipal y la relación del resultado de comprobaciones del registro fiscal de edificios y solares, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

Padilla de Hita, la matrícula industrial, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal y el padrón de rústica, por ocho días.

Peñalver, el padrón y listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Villaseca de Henares, la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

Valverde de los Arroyos, el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días; el expediente de suplemento de crédito, por quince días; la matrícula industrial, por diez días; el padrón de edificios y solares y el repartimiento de territorial, por ocho días.

Palancares, el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días; el expediente de suplemento de crédito, por quince días; el padrón de edificios y solares y el repartimiento de territorial, por ocho días.

Casas de San Galindo, la matrícula industrial, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal y el padrón de rústica, por ocho días.

Sienes, los repartos de rústica y pecuaria y listas cobratorias, por diez días.

Valdeavellano, Escamilla, Algar de Mesa, Villed de Mesa, Tordesilos, Copernal, Valdenuño Fernández, Mesones, La Puerta, Balconete, Valdeaveruelo, El Cardoso, Cercadillo, Bocigano, Yela, Drieves, Hita, Renera, Auñón, Atanzón, Medranda, Alovera, Arbeteta, Semillas, Valtablado del Río, Tortonda, Ocentejo, Establés, Fuentenovilla y Anchuela del Campo, la matrícula industrial para 1944, por diez días.

Ciruelos, id. id., por ocho días.

Masegoso de Tajuña, id. id., por quince días.

La Mierla, id. id., por id.

Barriopedro, id. id., por id.

Valderrebolló, id. id., por id.

Montarrón, Torrecilla del Ducado, Pardos, Anchuela del Campo, Villanueva de Argecilla, Sotodosos, El Pobo de Dueñas, Sayatón, Canales del Ducado, Mesones y Valdenuño Fernández, el proyecto de presupuesto municipal para 1944, por ocho días.

Embid, la matrícula industrial, la patente nacional de automóviles y el presupuesto municipal, por los plazos reglamentarios.

Mazarete, el reparto de rústica y el padrón de edificios y solares, por ocho días; la matrícula industrial, por quince días; el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

Uceda, los repartos de rústica y pecuaria y el pa-

drón de edificios y solares, por los plazos reglamentarios.

Torija, la patente nacional de automóviles, por el plazo reglamentario.

Torija, la matrícula industrial, por diez días.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido por esta Jefatura para que los Ayuntamientos enviaran a estas oficinas resumen del primer tiempo de las declaraciones complementarias C-1 (de maíz y judías), se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos que en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberán remitir el referido resumen, teniendo presente que de no hacerlo así, nos veremos obligados a dar cuenta a la Superioridad, para que sean sancionados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 27 de Octubre de 1943.—Por el Jefe Provincial, Enrique Revuelta.

2836

Escuela Elemental de Trabajo de Guadalajara

Segunda convocatoria de concurso-examen para la provisión de dos becas entre los residentes en los pueblos de la provincia, con exclusión de la capital y su partido, dotadas con 200 pesetas mensuales, pagaderas por mensualidades vencidas, durante los ocho meses de curso y ciclo de estudios de la Escuela.

Condiciones:

- 1.^a Ser mayor de 14 años.
- 2.^a Presentación del extracto de la partida de nacimiento.
- 3.^a Testimonio de adhesión al Régimen del padre del solicitante.
- 4.^a Certificación de buena conducta expedida por el párroco de la localidad; y
- 5.^a Certificado de haber cursado con aprovechamiento los estudios relativos a primera enseñanza.

Los becarios estarán obligados a observar una conducta ejemplar, tanto moral como literaria, perdiendo todos sus derechos para el curso siguiente, si su calificación de Junio no llega a la nota media de notable. La Dirección de la Escuela podrá utilizar de los mismos la prestación personal para pequeños servicios en beneficio de la Escuela.

Los exámenes consistirán en una prueba de Dibujo lineal y Cultura general, con dos ejercicios: escrito y oral. Las instancias se dirigirán al señor Secretario de la Escuela Elemental de Trabajo, hasta quince días después de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, efectuándose los ejercicios al día siguiente de finalizar el plazo, a las dieciocho horas, en los locales de la Escuela, Amparo, número 4.

Guadalajara 27 de Octubre de 1943.—El Presidente del Patronato de Formación Profesional, Claudio Pizarro.

2832

INTERESANTE PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Se vende en buenas condiciones una CARROZA FUNEBRE con urna de cristal y arreos para la misma, en perfecto estado de conservación.

Razón, Viuda de Benito Torres. Humanes. 3-2

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL